

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De acuerdo con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Bondalti Iberica, S.L.U. (el "**Oferente**"), comunica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la "**Oferta**"), formulada por el Oferente sobre la totalidad de las acciones de Ercros, S.A. ("**Ercros**"), presentada y publicada como información privilegiada el 5 de marzo de 2024, que fue admitida a trámite por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de marzo de 2024, el Oferente informa que, en el día de hoy, ha recibido la notificación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("**CNMC**") en la que confirma la autorización de la concentración económica resultante de la Oferta sujeta al cumplimiento de los compromisos presentados por el Oferente. Se adjunta como **Anexo I** la nota de prensa publicada por la CNMC a estos efectos.

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley de Defensa de Competencia, esta resolución devendrá eficaz transcurrido el plazo máximo de 15 días hábiles establecido para que el Ministro de Economía decida sobre la elevación o no de dicha resolución al Consejo de Ministros. En caso de ser elevada, el Consejo de Ministros tendrá un mes para emitir su resolución de acuerdo con lo previsto en la mencionada ley.

Se adjunta como **Anexo II** la nota de prensa publicada por el Oferente en relación con la autorización de la concentración económica resultante de la Oferta por parte de la CNMC.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Barcelona, 30 de octubre de 2025.

Bondalti Iberica, S.L.U.

D. Luís Augusto Nesbitt Rebelo da Silva Consejero Delegado
Mancomunado

D. André Cabral Côrte-Real de Albuquerque
Consejero Delegado Mancomunado

Anexo I

Nota de prensa de la CNMC

La CNMC aprueba con compromisos la compra de Ercros por parte de Bondalti

- Ambas empresas se dedican a la fabricación de productos básicos de química inorgánica y orgánica.
- La CNMC inició un análisis en segunda fase de la operación ante los riesgos para la competencia en los mercados de sosa cáustica e hipoclorito sódico.
- Con el fin de solventar los problemas, Bondalti presentó una serie de compromisos que han permitido autorizar la compra.

Madrid, 30 de octubre de 2025.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha autorizado, en segunda fase y con compromisos, que Bondalti Chemicals S. A. adquiera el control total de Ercros S. A. a través de una oferta pública de adquisición (OPA) no solicitada ([C/1480/24](#)).

El sector económico afectado es el de la fabricación de productos básicos de química inorgánica y orgánica; en concreto, los mercados del cloro y sus derivados, en los que se solapa la actividad de las partes: cloro, sosa cáustica, ácido clorhídrico e hipoclorito sódico.

La CNMC considera que los compromisos que ha presentado Bondalti durante la segunda fase de la investigación son adecuados, suficientes y proporcionados para solucionar los problemas de competencia.

La autorización no es definitiva. Se comunicará al ministro de Economía, Comercio y Empresa para que decida si procede elevarla al Consejo de Ministros, que en su caso podrá valorar la operación atendiendo a criterios de interés general distintos de la defensa de la competencia.

Investigación de mercado

Bondalti notificó la compra de Ercros el 9 de julio de 2024. Durante la primera fase del análisis, la CNMC detectó riesgos para la competencia en los mercados de sosa cáustica e hipoclorito sódico. En diciembre, acordó iniciar la segunda fase de la investigación ([nota de prensa](#)).

En el mercado de la sosa cáustica, donde la entidad resultante ostentará cuotas superiores al 30 % a nivel nacional, se descartó finalmente la existencia de riesgos para la competencia por la presencia de otros operadores y la presión competitiva que ejercen las importaciones en este mercado.

En el mercado de hipoclorito sódico, analizado en áreas de 400 km de radio desde las plantas de producción de las partes, la entidad resultante ostentará cuotas superiores al 50 % en cualquiera de las áreas analizadas. Se han analizado las áreas de las fábricas de Torrelavega y Estarreja de Bondalti y de las fábricas de Sabiñánigo y Vila Seca de Ercros, así como las áreas donde se produce un solapamiento entre las fábricas de las partes.

La CNMC ha concluido que la operación supone un riesgo para la competencia en las áreas de las fábricas analizadas y en las áreas donde se produce solapamiento entre las fábricas, particularmente entre la de Torrelavega y las de Sabiñánigo y Vila Seca.

Riesgos para la competencia

En el mercado del hipoclorito sódico se han detectado los siguientes:

- Refuerzo de Bondalti como el primer operador del mercado de hipoclorito sódico, con cuotas muy superiores a las del resto de competidores juntos.
- Adquisición de su principal y más cercano competidor en el mercado en términos de capacidad, así como uno de los dos principales competidores en términos de cuota en todas las áreas de las fábricas analizadas y en las áreas de solapamiento entre las fábricas de estas.
- Riesgo de subidas unilaterales de precios de hipoclorito sódico por parte de la entidad resultante, con escaso poder de negociación de la demanda.

Compromisos de Bondalti

La CNMC considera suficientes los compromisos que Bondalti propuso para solucionar los problemas de competencia:

- Suministrar hipoclorito a terceros fabricantes al precio de coste. El suministro ascenderá hasta un máximo de 85.000 toneladas anuales.
- El suministro anual se realizará con una oferta marco que detallará las condiciones básicas de compra y suministro aplicables a todos los compradores. La CNMC aprobará la oferta marco.
- El compromiso tendrá una duración inicial de 5 años, prorrogable hasta un máximo de 15 años.
- Un administrador independiente supervisará el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Bondalti en relación con el compromiso. En todo caso, la CNMC supervisará su cumplimiento durante el tiempo estipulado. Bondalti deberá informar a la CNMC en los plazos acordados para ello.

Contenido relacionado:

- ([C/1480/24 Bondalti Chemicals/Ercros](#))
- [Nota de prensa](#) (14/01/2025): La CNMC analizará la concentración Bondalti Chemicals/Ercros en segunda fase
- [Blog](#) (29/09/2023): En la CNMC vigilamos las concentraciones entre las empresas.

Anexo II
Nota de prensa del Oferente

30 de octubre de 2025

Bondalti recibe la autorización de la CNMC a su Oferta Pública de Adquisición (OPA) por el 100% de Ercros

- La oferta formulada por Bondalti obtiene la autorización de CNMC, sujeta a compromisos, tras un largo y complejo proceso, y entra en las fases finales pendiente a aprobación por parte de la CNMV.
- La oferta realizada por Bondalti es de 3,505 euros en efectivo por cada acción de Ercros, lo que supone una prima del 40.6% (incluyendo dividendos distribuidos) sobre el precio de cotización al cierre del mercado en el día anterior al anuncio de la OPA (2,56 euros el 5 de Marzo de 2024) y 39,3% sobre el precio medio ponderado por volumen del último mes (2,52 euros).
- La oferta está condicionada a lograr una aceptación por el 75% del capital, lo que permitirá una integración efectiva.
- Esta operación ayudará a crear un líder Ibérico Europeo más resiliente y con escala suficiente para poder competir en un sector con grandes retos por delante, entre ellos, la competencia internacional, la transición energética, la transformación digital y el marco regulatorio.
- Bondalti mantendrá el empleo y presencia en las comunidades en las que Ercros opera, así como su sede en Barcelona.

[Bondalti](#), compañía química de referencia en el mercado, ha anunciado hoy que la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** ha autorizado su **oferta pública de adquisición (OPA)** en efectivo sobre el 100% de las acciones de **Ercros**, formulada a través de Bondalti Ibérica, sociedad con sede en Barcelona.

Tras esta autorización, el Ministerio de Economía dispone de quince días hábiles para decidir si eleva o no la operación al Consejo de Ministros. Si se eleva, el Consejo de Ministros tendrá un mes para adoptar su decisión atendiendo a criterios de interés general distintos a la defensa de la competencia. Una vez realizado este trámite (no remisión o decisión del Consejo de Ministros), la resolución de la CNMC será firme.

Asimismo, la operación queda pendiente de la aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) del folleto y la documentación correspondiente. Una vez aprobado por el supervisor, se publicará el anuncio de la oferta y, posteriormente, se iniciará el periodo de aceptación.

30 de octubre de 2025

Igualmente, el Consejo de Ministros de España, tras informe favorable de la Junta de Inversiones Exteriores, ya autorizó sin condiciones la inversión extranjera derivada de la OPA el 11 de junio de 2024.

La oferta realizada por Bondalti es de 3,505 euros en efectivo por cada acción de Ercros, lo que supone una prima del 39.3% sobre el precio medio ponderado por volumen del último mes (2,52 euros). Este precio resulta del ajuste del precio original de 3,6 euros a la distribución de dividendos realizada por Ercros, lo que suponía una prima del 40.6% (incluyendo dividendos distribuidos) sobre el precio de cotización al cierre del mercado en el día anterior al anuncio de la OPA (2,56 euros el 5 de marzo de 2024). En consecuencia, el importe máximo a desembolsar por Bondalti ascendería a 320.483.877 euros.

El sector químico europeo requiere de importantes inversiones y la creación de grupos industriales de mayor escala, que puedan **actuar de forma integrada** y enfrentarse a los grandes retos que están transformando los sistemas de producción y distribución: un aumento de la competencia internacional, la transición energética, la transformación digital y el marco regulatorio.

El objetivo de Bondalti, una vez se culmine la operación, es promover la **exclusión de negociación de las acciones** de Ercros de la Bolsa de Valores. La oferta está condicionada a lograr una **aceptación superior del 75% del capital**, que permitirá hacer una integración efectiva, creando un grupo industrial europeo con escala suficiente.

Una vez completada la transacción, **Bondalti mantendrá la sede de la compañía en Barcelona**, así como el **empleo** y la **presencia en las comunidades** en las que Ercros opera.

“La autorización de la **CNMC**, aunque con compromisos exigentes para Bondalti, respalda el claro **racional industrial** de nuestro proyecto. Seguimos trabajando con la CNMV para culminar el proceso regulatorio y empezar el periodo de aceptación cuanto antes. Creemos que **el precio de la oferta representa una oportunidad** para los accionistas de Ercros. Además, la alianza con Bondalti es **muy beneficiosa para Ercros y sus empleados** dado el entorno de creciente competitividad en el sector. Gracias a la integración con Ercros esperamos crear las condiciones necesarias para poder, como empresas combinadas, superar los grandes desafíos a los que enfrentamos” dijo el presidente de Bondalti, João de Mello.

Acerca de Bondalti

Bondalti está comprometida en contribuir a un mundo mejor a través de una química innovadora y sostenible, en donde la transición energética desempeña un papel principal. Bondalti se encuentra en el Top 1% de las empresas más sostenibles del sector químico según el ranking global EcoVadis 2025, siendo la mayor empresa

30 de octubre de 2025

portuguesa de química industrial, el mayor productor ibérico de cloro y el líder europeo en ventas de anilina. Además, Bondalti cuenta con una división en el sector de tratamiento y reciclaje de agua. En cuanto a su presencia geográfica, la compañía opera unidades industriales en Estarreja (Portugal) y Cantabria (España), instalaciones logísticas en Aveiro, Barreiro (Portugal) y Vigo (España), instalaciones operacionales de agua en La Rioja (España), Sintra (Portugal) y Luanda (Angola), y oficinas en Lisboa (sede, Portugal), Barcelona, Madrid, Pontevedra, Zaragoza y Logroño (España).

Para obtener más información, visite www.Bondalti.com o síguenos en LinkedIn.

Contactos de prensa:

ESPAÑA

Luciano Figari

lfigari@kreab.com

+34 699 296 127

Pablo Zamorano

pzamorano@kreab.com

+34 679 195 969

Aviso legal:

Esta nota de prensa no constituye ni forma parte de, y no debe interpretarse como, una oferta o solicitud de oferta de compra o venta de acciones, ni como una recomendación, asesoramiento de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios, y tampoco constituirá (ni en su totalidad ni en parte ni tampoco el hecho de su distribución) la base de o será invocada en relación con cualquier contrato o decisión de inversión.

Los términos y condiciones en relación con la oferta pública de adquisición de acciones deberán ser aprobados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en la medida en que sea legalmente exigible, se publicarán y estarán disponibles, entre otros, en su domicilio social y en su página web.

La oferta pública de adquisición de acciones sólo se realizará en España. No se realizará ninguna oferta pública de adquisición de acciones ni solicitud de la misma, directa o indirectamente, en ninguna otra jurisdicción, incluidos los Estados Unidos de América, salvo en cumplimiento de, o en virtud de las excepciones previstas en, cualesquiera normas sobre valores o leyes sobre adquisiciones aplicables. La distribución o publicación de esta nota de prensa en determinadas

30 de octubre de 2025

jurisdicciones también puede estar restringida por ley, por lo que las personas que tengan acceso a esta nota de prensa deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas.

Esta nota de prensa puede incluir declaraciones, estimaciones, opiniones y proyecciones con respecto a resultados futuros previstos ("proyecciones futuras") que reflejan diversas suposiciones que no han sido verificadas o evaluadas de forma independiente por [Grupo Bondalti] y que pueden o no resultar correctas. Todas las proyecciones futuras reflejan expectativas actuales basadas en otros supuestos e implican riesgos e incertidumbres significativos, por lo que no deben interpretarse como garantías de rendimiento o resultados futuros y no serán necesariamente indicaciones precisas de si se alcanzarán o no dichos resultados. Las proyecciones futuras se refieren únicamente a la fecha de distribución de esta nota de prensa.